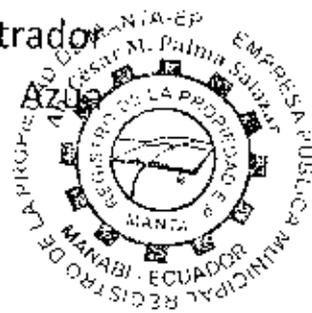




EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. CESAR MANUEL PALMA SALAZAR. Registrador
Encargado del Cantón, a petición del Abg. Pedro Renato Azu
Guillen.



CERTIFICO:

Que revisado el Archivo de la oficina a mi cargo, Consta que con fecha 13 de Agosto de 1968, se encuentra inscrita la Escritura Pública Partición Extrajudicial, bajo el N. 3, celebrada el 20 de Mayo del año actual, ante el Notario Público Primero de este Cantón Sr. Ramón Segundo Cedeño Mendoza, de los bienes sucesorios del Sr. José Segundo Lucas Delgado, A favor de sus Herederos correspondiéndole a la **Sra. ANA CLORINDA LUCAS LOPEZ DE PILOZO**, solar ubicado en el sitio denominado El Cercado de esta Jurisdicción Cantonal, le toca **DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS DE FRENTE, POR CIENTO OCHENTA METROS DE FONDO** y los siguientes linderos: **POR EL FRENTE:** Con los Sres. Rosa María Lucas López de Pico y Pedro José Lucas López. **POR UN COSTADO,** Con el Sr. Juan Reyes. **POR ATRÁS,** Con propiedad de los Sres. N. Gamboa y Roberto Santana; y **POR EL OTRO COSTADO,** Con propiedad del Sr. Pedro Pico.

De este predio se han realizado varias ventas:





Con fecha 12 de Marzo de 1980, bajo el No. 221, se encuentra inscrita la venta a favor del Sr. Carlos Manuel Chávez Mero. Solar que tiene 20 metros de frente, por 20 metros de fondo.

Con fecha 04 de Diciembre de 1980, bajo el No. 1199, se encuentra inscrita la venta a favor de la Sra. Teresa Posligua Alvia de Muentes, solar que tiene 10 metros de frente, por 15 metros de fondo.

Con fecha 16 de Febrero de 1981, bajo el No. 201, se encuentra inscrita la venta a favor de Ramón Ubaldo Cedeño Bravo, solar que mide 400m².

Con fecha 16 de Febrero de 1981, bajo el No. 202 se encuentra inscrita la venta a favor de Ángel Cevallos García, solar que mide 200m².

Con fecha 17 de Febrero de 1981, bajo el No. 207, se encuentra inscrita la venta a favor de Rosa Veneranda Cevallos Montesdeoca, solar que mide 10 metros de frente por 20 metros de fondo.

Con fecha 25 de Febrero de 1981, bajo el no. 241 se encuentra inscrita la venta a favor de Vicente Andrés García Calle, solar que mide 500m².

Con fecha 4 de Junio de 1981, bajo el No. 622, se encuentra inscrita la venta a favor de Juan Augusto Tóala Alvia, solar que mide 300m².





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Con fecha 11 de Junio de 1981, bajo el No. 649, se encuentra inscrita la venta a favor de Pascual Salvador García Anchundía, solar que mide 200m².

Con fecha 23 de Junio de 1981, bajo el No. 677, se encuentra inscrita la venta a favor de Estrella María Ponce Zamora de Flores, solar que mide 200m².

Con fecha 09 de Julio de 1981, bajo el No. 740, se encuentra inscrita la venta a favor de Roberto Jesús Ponce Baque, solar que mide 440m².

Con fecha 15 de Julio de 1981, bajo el No. 757, se encuentra inscrita la venta a favor de Ángel Rafael Alcivar Solórzano, solar que mide 200m².

Con fecha 14 de Octubre de 1981, bajo el No. 1094, se encuentra inscrita la venta a favor de Jaime Holguín Calderón, solar que mide 200m².

Con fecha 14 de Octubre de 1981, bajo el No. 1095, se encuentra inscrita la venta a favor de María Emperatriz Calderón Holguín, solar que mide 10 metros de frente, por 20 metros de fondo.





Con fecha Octubre 19 de 1981, Bajo el No. 1114, se encuentra inscrita la venta a favor de José Carlín Posligua Alvia, solar que mide 200m².

Con fecha 16 de Noviembre de 1981, bajo el No. 1208, se encuentra inscrita la venta a favor de Pedro Modesto Murillo Pico, solar que tiene una Superficie total de 450m²

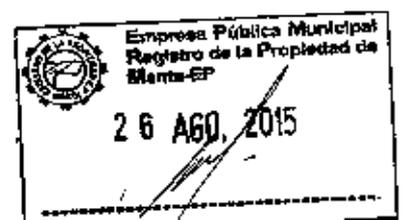
Con fecha 17 de Noviembre de 1981, bajo el No. 1215, se encuentra inscrita la venta a favor de Raúl Gonzalo Orozco Condo, solar que tiene una Superficie total de 450m².

Con fecha 11 de Diciembre de 1981, bajo el No. 1328, se encuentra inscrita la venta a favor de Mercedes María Lagos Salvatierra de Chávez, solar que mide 20 metros de frente por 20 metros de fondo.

Con fecha Enero 26 de 1982, bajo el No. 113, se encuentra inscrita la venta a favor de Jorge Emilio López Alvia, solar que mide 10 metros de frente y atrás por 20 metros por cada uno de sus dos costados.

Con fecha Enero 28 de 1982, bajo el No. 121, se encuentra inscrita la venta a favor de Asterio Gil Lucas Chávez, solar que mide 10 metros de frente y atrás por 20 metros por cada uno de sus dos costados.

Con fecha Febrero 3 de 1982, bajo el No. 147, se encuentra inscrita la venta a favor de Luis Alfredo Alonzo Delgado, solar que tiene veinte metros de frente por veinte metros de fondo.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Con fecha Febrero 5 de 1982, bajo el No. 162, se encuentra inscrita la venta a favor de Lidia Robertina Sánchez de Cevallos, solar que tiene veinte metros de frente por veinte metros de fondo.

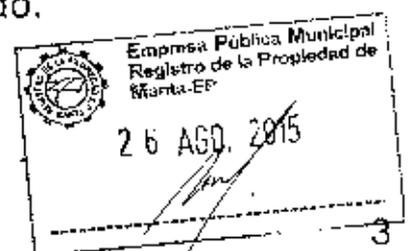
Con fecha Febrero 5 de 1982, bajo el No. 163, se encuentra inscrita la venta a favor de Roque Marcillo, solar que mide 10 metros de frente, por 20 metros de fondo.

Con fecha Abril 13 de 1982, bajo el No. 406, se encuentra inscrita la venta a favor de María Australia Lucas López y Sra. Ana Cristina López de Lucas, solar que mide 22 metros por cada uno de cuatro costados.

Con fecha Abril 28 de 1982, bajo el No. 482, se encuentra inscrita la venta a favor de la Sra. Ángela Marina Delgado Alonzo de López, solar que mide 20 metros por cada uno de sus 4 lados.

Con fecha Mayo 20 de 1982, bajo el No. 592, se encuentra inscrita la venta a favor de Carmen Murillo Pachay, solar que mide 10 metros de frente y atrás por 20 metros por cada uno de sus dos costados.

Con fecha Julio 5 de 1982, bajo el No. 754, se encuentra inscrita la venta a favor de Enrique Vargas Pachón y Sra. Solar que mide 20 metros de frente por 20 metros de fondo.





Con fecha Agosto 02 de 1982, bajo el No. 863, se encuentra inscrita la venta a favor de Rosa Hilda Delgado Palma de Alvia, solar que mide 10 metros de frente y atrás por 20 metros por cada uno de sus dos costados

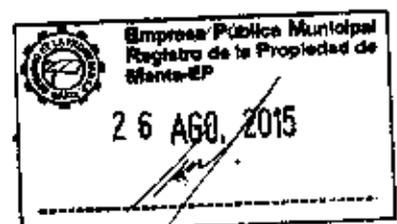
Con fecha Agosto 23 de 1982, bajo el No. 945, se encuentra inscrita la venta a favor de Digna Monserrate Calderón Holguín, solar que mide 10 metros de frente y atrás por 20 metros por cada uno de sus dos costados.

Con fecha Septiembre 3 de 1982, bajo el No. 1008, se encuentra inscrita la venta a favor de Elba Margarita Márquez Piloza, solar que mide 10 metros de frente y atrás por 20 metros por cada uno de sus dos costados.

Con fecha Diciembre 15 de 1982, bajo el No. 1471, se encuentra inscrita la venta a favor de Monserrate Lorenza Bailón Chávez, solar que mide 20 metros por cada uno de sus cuatro lados.

Con fecha Diciembre 23 de 1982, bajo el No. 1528, se encuentra inscrita la venta a favor de Carlos Enrique González Mero, solar que esta signado con el lote No. Uno de la Manzana F. Con una Superficie total de 400m².

Con fecha Enero 25 de 1983, bajo el No. 91, se encuentra inscrita la venta a favor de Arturo Giovanny, María Magdalena y Juan Enrique Lucas Loo, solar que mide 400m².





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Con fecha Noviembre 14 de 1983, bajo el No. 1060, se encuentra inscrita la venta a favor de Josefa Carranza Alvia, solar que mide 200m².

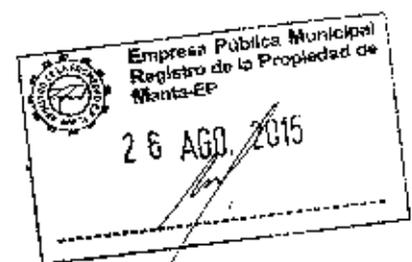
Con fecha Diciembre 01 de 1983, bajo el No. 1127, se encuentra inscrita la venta a favor de Roger Delgado Hidalgo, solar que mide diez metros de frente por veintiún metros de fondo.

Con fecha 06 de Enero de 1984, bajo el No. 16, se encuentra inscrita la venta a favor de Zenón Epifanio Franco Chávez, solar que mide veinte metros de frente por veinte metros de fondo.

Con fecha Enero 10 de 1984, bajo el No. 28, se encuentra inscrita la venta a favor de Wilson Gerardo Bastidas Cevallos, solar que mide 10 metros de frente por 20 metros de fondo.

Con fecha Noviembre 19 de 1984, bajo el No. 1302, se encuentra inscrita la venta a favor de Walter Marín Garcés Ruiz, solar que mide 10 metros de frente por veinte metros de fondo.

Con fecha Diciembre 03 de 1984, bajo el No. 1360, se encuentra inscrita la venta, a favor de José Braulio Pinargote Esmeraldas, solar que mide 10 metros de frente por 20 metros de fondo.





Con fecha Marzo 7 de 1985, bajo el No. 337, se encuentra inscrita la venta a favor de Zoila Rosa Ortiz Cedeño de Bacque, solar que tiene Diez metros de frente y atrás, por veinte metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo.

Con fecha Mayo 7 de 1985, bajo el No. 569, se encuentra inscrita la venta a favor de Manuel Julio Carranza Alvia, solar que mide 10 metros de frente por veinte metros de fondo.

Con fecha Mayo 29 de 1985, bajo el No. 670, se encuentra inscrita la venta a favor de Ketty Alexandra Looz Nevarez, solar que mide 200m².

Con fecha Julio 16 de 1985, bajo el No. 878, se encuentra inscrita la venta a favor de Nimia Adelaida Napa Zambrano, solar que mide 10 metros de frente por atrás, seis metros, 30 centímetros, por el Costado derecho 15 metros y por el Costado izquierdo 19 metros.

Con fecha Noviembre 7 de 1985, bajo el No. 1446, se encuentra inscrita la venta a favor de Ramón Alcivar viuda de Ratti, un solar que mide 200m².

Con fecha Marzo 24 de 1986, bajo el No. 402, se encuentra inscrita la venta a favor de Blanca Marcelina García Flores, solar que tiene veinte metros de frente y atrás por veinte metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo.

Con fecha Mayo 20 de 1986, bajo el No. 670, se encuentra inscrita la venta a favor de Blanca Flores Pincay de Andrade, solar que mide 400m².





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



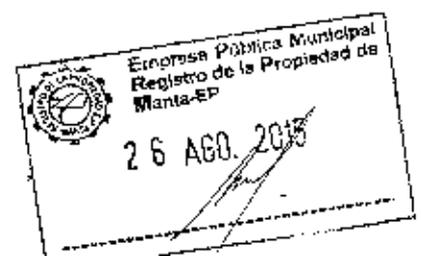
Con fecha 01 de Agosto de 1986, bajo el No. 1070, se encuentra inscrita la venta a favor de la Srta. Blanca Maribel Ávila Mero, solar que tiene Diez metros de frente y atrás por veinte metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo.

Con fecha Agosto 21 de 1986, bajo el No. 1180, se encuentra inscrita la venta a favor de los Sres. José María López Mosquera y Olga Yoly Espinoza Pérez, solar que mide un área de 11 metros de frente y atrás por cuarenta y tres metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo.

Con fecha Agosto 26 de 1986, bajo el No. 1195, se encuentra inscrita la venta a favor del Sr. Sebastián Héctor Chancay Sánchez, solar que tiene una Sup. 210m².

Con fecha Septiembre 24 de 1986, bajo el No. 1375, se encuentra inscrita la venta a favor de María Alegría Navas Reyes, solar que mide diez metros de frente y atrás por 15 metros por cada uno de sus dos costados.

Con fecha Octubre 20 de 1986, bajo el No. 1500, se encuentra inscrita la venta a favor de la Sra. María Isabel Triviño Chávez de Ortiz, solar que mide 10 metros de frente y atrás por 20 metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo.





Con fecha Octubre 20 de 1986, bajo el No. 1501, se encuentra inscrita la venta a favor de la Srta. Ángela Mercedes Ortiz Triviño, una parte de dicho terreno o sea un área que tiene Diez metros de frente, igual medida atrás de diez metros, por veinte metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo.

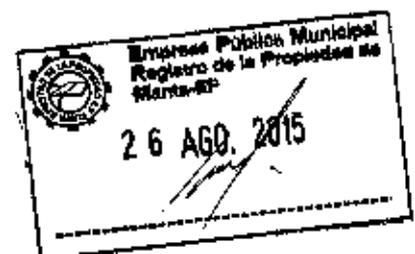
Con fecha Octubre 23 de 1986, bajo el No. 1531, se encuentra inscrita la venta a favor de Marian Sara Rojas Silva, solar que mide 10 metros de frente y atrás por 20 metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo.

Con fecha Noviembre 12 de 1986, bajo el No. 1634, se encuentra inscrita la venta a favor del Sr. Jorge Cristóbal Triviño Chávez, solar que mide 10 metros de frente y atrás por 20 metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo.

Con fecha Noviembre 12 de 1986, bajo el No. 1645, se encuentra inscrita la venta a favor de María Alvia Anchundia y de los menores Marlene Lilia Alvia Anchundia y Ramón Nolberto Alvia Anchundia, solar que mide 10 metros de frente y atrás por 20 metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo.

Con fecha Noviembre 26 de 1986, bajo el No. 1737, se encuentra inscrita la venta a favor de José Gabriel Delgado Murillo, solar que mide 400m².

Con fecha Diciembre 10 de 1986, 1819, se encuentra inscrita la venta a favor del Sr. Ángel Camilo Díaz Castro, solar que tiene diez metros de frente por veinte metros de fondo.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



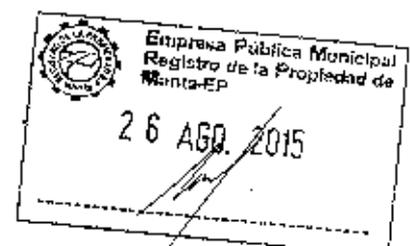
Con fecha Marzo 5 de 1987, bajo el No. 279, se encuentra inscrita la venta a favor de Laura Piedad Rodríguez Santacruz, solar que mide 200m².

Con fecha Marzo 9 de 1987, bajo el No. 294, se encuentra inscrita la venta a favor Medardo Ángel Joza Triviño, solar que mide diez metros de frente y atrás por veinte metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo.

Con fecha Abril 01 de 1987, bajo el No. 393, se encuentra inscrita la venta a favor de Teresa del Jesús Triviño Chávez de López, solar que tiene 20 metros de frente y atrás por 20 metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo.

Con fecha Abril 27 de 1987, bajo el No. 536, se encuentra inscrita la venta a favor de Ángela Rosa Delgado Cevallos de Quinteros, solar que mide 12 metros de frente y atrás por 20 metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo.

Con fecha Mayo 22 de 1987, bajo el No. 622, se encuentra inscrita la venta a favor de Ángela Rosa Delgado Cevallos de Quinteros, Aclaratoria de Compraventa en la que se aclara la escritura del 22 de Abril de 1987, e inscrita el Abril 27 de 1987 en el sentido que han quedado expuesto, es decir que el precio del valor del terreno adquirido lo pago Ángela Rosa Delgado de Quintero con dinero donado por su propio padre en la forma que antes también ha quedado expuesto.





Con fecha Junio 26 de 1987, Bajo el No. 796, se encuentra inscrita la venta a favor de los Cónyuges Sres. Manuel Guillermo Alonzo Muentes y Sra. María Piedad Mero Alonzo, solar que mide 20 metros de frente, por 20 metros de fondo.

Con fecha Julio 21 de 1987, bajo el No. 938, Se encuentra inscrita la venta a favor de Agustina Ramona Alcivar Zambrano de Zambrano, solar que mide 10 metros de frente por 24 metros de fondo.

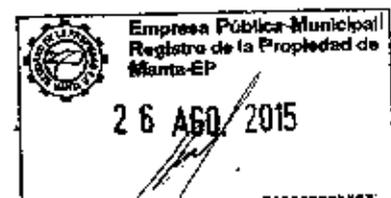
Con fecha Julio 31 de 1987, bajo el No. 1003, se encuentra inscrita la venta a favor de Julio Cesar Molina Palma y Sra., solar que mide 8 metros de frente por 23 metros de fondo.

Con fecha Agosto 21 de 1987, bajo el No. 1121, se encuentra inscrita la venta a favor de Ángela Rosa Cedeño, solar que tiene una Superficie total de 200m².

Con fecha Noviembre 23 de 1987, bajo el No. 1632, se encuentra inscrita la venta a favor de María Toa Mero. Solar que mide 10 metros de frente, igual medida atrás por veinte metros por cada uno de sus dos costados.

Con fecha Diciembre 31 de 1987, bajo el No. 1897, se encuentra inscrita la venta a favor de María Moncerrate Chávez Mantuano de Viera, solar que mide 10 metros de frente y atrás por veinte metros de fondo.

Con fecha Enero 26 de 1988, bajo el No. 179, se encuentra inscrita la venta a favor de Juan Carlos Amen Delgado, solar que mide 20 metros de frente por 26 metros de fondo.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Con fecha Mayo 13 de 1988, bajo el No. 755, se encuentra inscrita la venta a favor del Sr. Celiano Morales Guatumillo, solar que mide 460m².

Con fecha Julio 11 de 1988, bajo el No. 1092, se encuentra inscrita la venta a favor de José Pedro Zambrano Cedeño y Sra. Solar que tiene una Sup. 200m².

Con fecha Noviembre 24 de 1988, bajo el No. 2056, se encuentra inscrita la venta a favor de la Sra. Ruth Elizabeth Larrea Tegui Neira, solar que mide 260m².

Con fecha Diciembre 28 de 1988, bajo el No. 2274, se encuentra inscrita la venta a favor de Mariana de Jesús Mantuano Palacios. Teniendo una Superficie total de 200m².

Con fecha Enero 26 de 1989, bajo el No. 144, se encuentra inscrita la venta a favor de María Rosa Anchundia Delgado de Delgado y el Sr. Pastor Isidro Delgado Delgado, solar que mide 260m².

Con fecha Febrero 14 de 1989, bajo el No. 231, se encuentra inscrita la venta a favor de Lupe Islandia Rosado Guzmán, solar que tiene una Superficie total de Ochenta y dos metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados.





Con fecha Febrero 27 de 1989, bajo el No. 314, se encuentra inscrita la venta a favor de Rosa Esperanza Lucas López, de Quijije, solar que mide 250m².

Con fecha Marzo 9 de 1989, bajo el No. 403, se encuentra inscrita la venta a favor de Mercedes Beatriz Delgado Salavarría, solar que mide 200m².

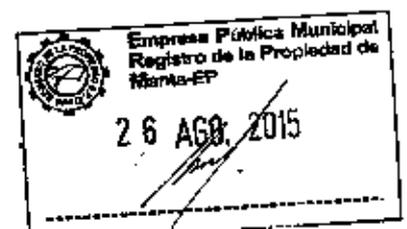
Con fecha Abril 10 de 1989, bajo el No. 595, se encuentra inscrita la venta a favor de Juan José Pumaipa Guamantica, solar que mide 200m².

Con fecha Abril 14 de 1989, bajo el No. 649, se encuentra inscrita la venta a favor de la Sra. Graciela Moncerrate Moreira Macías, solar que mide 200m².

Con fecha Abril 25 de 1989, bajo el No. 736, se encuentra inscrita la venta a favor de la Sra. Ketty Alexandra Looor Nevares, solar que mide Noventa y siete metros cuadrados, sesenta decímetros cuadrados.

Con fecha Mayo 17 de 1989, bajo el No. 864, se encuentra inscrita la venta a favor de Teresa Manuelita Menoscal Calderón, solar que tiene diez metros de frente y atrás por veinte metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo.

Con fecha Mayo 19 de 1989, bajo el No. 881, se encuentra inscrita la venta a favor de Pedro Ángel Alvia Murillo, solar que tiene una Superficie total de 200m².





Con fecha Junio 9 de 1989, bajo el No. 984, se encuentra inscrita la venta a favor de Luis Arturo Anchundia Delgado, solar que tiene una Superficie total de 200m².

Con fecha Junio 29 de 1989, bajo el No. 1099, se encuentra inscrita la venta a favor de Mercedes Beatriz Delgado Salavarría, solar que mide 200m².

Con fecha Julio 17 de 1989, bajo el No. 1184, se encuentra inscrita la venta a favor de Jorge Enrique Cedeño Mero, solar que tiene una Superficie total de 200m².

Con fecha Agosto 16 de 1989, bajo el No. 1394, se encuentra inscrita la venta a favor de los Cónyuges José Tomas Valencia Franco y Sra., solar que mide 150m².

Con fecha Noviembre 7 de 1989, bajo el No. 1855, se encuentra inscrita la venta a favor de Doris López Catuto, solar que mide 400m².

Con fecha Noviembre 23 de 1989, bajo el No. 1960, se encuentra inscrita la venta a favor de Ruth Elizabeth Larriategui Neira, solar que mide 200m².

Con fecha Marzo 8 de 1990, bajo el No. 329, se encuentra inscrita la venta a favor de Elfrida Alejandrina Intriago Solórzano, solar que tiene una Superficie total de 160m².





Con fecha Abril 25 de 1990, bajo el No. 543, se encuentra inscrita la venta a favor de Susana Elizabeth y Aurora Patricia López Alvia, solar que mide 300m².

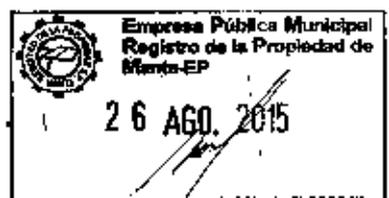
Con fecha Mayo 03 de 1990, bajo el No. 587, se encuentra inscrita la venta a favor de Gina Margarita Peláez Pico, solar que tiene una Superficie total de 200m².

Con fecha Mayo 29 de 1990, bajo el No. 714, se encuentra inscrita la venta a favor de Carlos Manuel Chávez Merò, solar que tiene 200m².

Con fecha Junio 7 de 1990, bajo el No. 737, se encuentra inscrita la venta a favor de Romel Ernesto Banegas Campuzano, y Sra., solar que tiene una Sup. 288m².

Con fecha Julio 12 de 1990, bajo el No. 923, se encuentra inscrita la venta a favor de las menores María Benilda y Jessica Alexandra Baque Alvia, solar que tiene los siguientes linderos y medidas: por el frente, calle pública, con ocho metros. Por Atrás, con propiedad de la Sra. Blanca Flores, con cuatro metros sesenta centímetros. Por el Costado derecho, con propiedad de la Sra. Holanda Delgado, con veinte metros, y por el Costado Izquierdo, con propiedad de la Sra. María Alvia Anchundia, con igual medida de veinte metros.

Con fecha Agosto 13 de 1990, bajo el No. 1092, se encuentra inscrita la venta a favor de Simón Bolívar Triviño Barcia y Sra. Terreno que tiene una Superficie 100m².





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Con fecha Agosto 22 de 1990, bajo el No. 1139, se encuentra inscrita la venta a favor de la Sra. Cleotilde Jovita Pilozo Chila, solar que mide 200m².

Con fecha Agosto 23 de 1990, bajo el No. 1145, se encuentra inscrita la venta a favor de Ana Rosa Mejía, solar que mide 10 metros de frente por 20 metros de fondo.

Con fecha Octubre 5 de 1990, bajo el No. 1402, se encuentra inscrita la venta a favor de Carlos Alfredo Segovia Murillo y Sra. Solar que tiene una Sup. 400m².

Con fecha Noviembre 21 de 1990, bajo el No. 1678, se encuentra inscrita la venta a favor de Segundo Salvador Moreira Mera, solar que tiene una superficie total de 178,50 m².

Con fecha Diciembre 07 de 1990, bajo el No. 1834, se encuentra inscrita la venta a favor de la Sra. Teresa de Jesús Mero, terreno que tiene una Superficie total de 64m².

Con fecha 11 de Diciembre de 1990, bajo el No. 1875, se encuentra inscrita la venta de Estuardo Felicísimo Briones y Sra., solar que tiene una Sup. 88m².

Con fecha Febrero 19 de 1991, bajo el No. 354, se encuentra inscrita la venta a favor del Sr. Francisco Viterio Mera Álava, solar que tiene 96m².





Con fecha Marzo 12 de 1991, bajo el No. 530, se encuentra inscrita la venta a favor de Manuel Tomas Castro, solar que mide 200m².

Con fecha Marzo 27 de 1991, bajo el No. 736, se encuentra inscrita la venta a favor del Sr. José Lorenzo Pilozo Rodríguez, solar que mide 304m². Este terreno es esquínero.

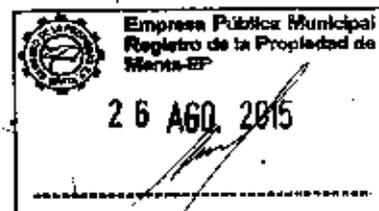
Con fecha Mayo 20 de 1991, bajo el No. 1141, se encuentra inscrita la venta a favor de Juana Evangelista Barahona y Amable García Pachay, solar que mide 10 metros de frente por 15 metros de fondo.

Con fecha 31 de Julio de 1991, bajo el No. 1532, se encuentra inscrita la venta a favor de Mariana del Rosario Arcentales, solar que mide 230m².

Con fecha 26 de Septiembre de 1991, bajo el No. 1909, se encuentra inscrita la venta a favor del Sr. Carlos Alberto Delgado, solar que mide 10 metros de frente por 20 metros de fondo. Sup. 200m².

Con fecha 02 de Octubre de 1991, bajo el No. 1938, se encuentra inscrita la venta a favor de María América Bailón Mero, solar que mide 100m².

Con fecha Noviembre 19 de 1991, bajo el No. 2183, se encuentra inscrita la venta a favor de Sandra Isabel López Lucas, solar que mide 200m².





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Con fecha Diciembre 26 de 1991, bajo el No. 2363 se encuentra inscrita la venta a favor de Clemente Arístides Arteaga Santana, solar que mide 192m².

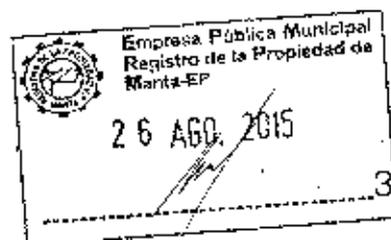
Con fecha Diciembre 27 de 1991, bajo el No. 2369, se encuentra inscrita la venta a favor del Sr. Efrén Casiano Arteaga Santana, y Sra. Solar que mide 192m².

Con fecha 19 de Noviembre de 1992, bajo el No. 2295, se encuentra inscrita la venta a favor de Francisco Lorenzo Cevallos Tello, lote de terreno ubicado en las inmediaciones camino al cercado de esta Ciudad de Manta. Superficie total de: Cuatrocientos cuarenta y dos metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados.

Con fecha 10 de Diciembre de 1992, bajo el No. 2465, se encuentra inscrita la venta a favor de la Sra. Lilia Querida Díaz Castro, derechos y acciones de una parte de terreno ubicado en la Ciudad de Manta Sup. 200m².

Con fecha 14 de Diciembre de 1992, bajo el No. 2491, se encuentra inscrita la venta a favor de la Sra. Martha Aurora Palma Chávez, derechos y acciones de una parte de terreno ubicado en la Ciudad de Manta Sup. 114,75m².

Con fecha 18 de Junio de 1993, bajo el No. 1130, se encuentra inscrita la venta a favor del Sr. Vicente Tulio Santana Pico, solar que tiene una Superficie total de 198m².





Con fecha Mayo 18 de 1993, bajo el No. 932, se encuentra inscrita la venta a favor de Loreta Velida Hurtado Ruilova, derechos y acciones de un terreno ubicado en las inmediaciones camino al Cercado de esta Ciudad de Manta. Con una Sup. de 200m².

Con fecha Junio 18 de 1993, bajo el No. 1130, se encuentra inscrita la venta a favor de Vicente Tulio Santana Pico, derechos y acciones de terreno que mide 198m².

Con fecha Agosto 30 de 1993, bajo el No. 1584, se encuentra inscrita la venta a favor de María Monserrate Chávez Arcentales, derechos y acciones de un lote de terreno que mide 106,27m².

Con fecha Agosto 30 de 1993, bajo el No. 1588, se encuentra inscrita la venta a favor de Joel Grismaldo Vera Burgos y Dayci Burgos Vera, derechos y acciones de un lote de terreno que mide 146,25m².

Con fecha Septiembre 6 de 1993, bajo el No. 1633, se encuentra inscrita la venta a favor de Ángela María Guaranda, derechos y acciones de terreno que mide 139,50m².

Con fecha Octubre 18 de 1993, bajo el No. 1915, se encuentra inscrita la venta a favor de José Rafael Palma Saltos y Sra., derechos y acciones de terreno que mide 327,45m².

Con fecha Noviembre 18 de 1993, bajo el No. 2272, se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones, autorizada en la Notaria Cuarta de Manta el 8 de Noviembre de 1993, en la que los Herederos de la Sra. Ana Lucas López de Piloza, venden a



favor de la Sra. María Aura Pilozo Rodríguez de Matute, ubicado en las inmediaciones Camino al Cercado de esta Ciudad de Manta. Superficie total: 136,50m².

Con fecha Noviembre 24 de 1993, bajo el No. 2312, se encuentra inscrita la venta a favor de Roque Dolores Narciso Espinoza Delgado, derechos y acciones del solar que mide 230,40m².

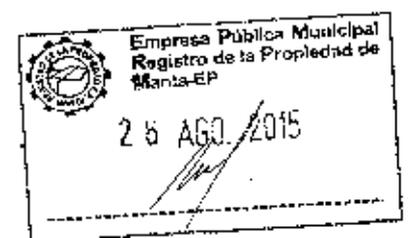
Con fecha Diciembre 20 de 1993, bajo el No. 2498, se encuentra inscrita la venta a favor de Francisco Manuel Parrales López y Sra., solar que mide 200m².

Con fecha Enero 10 de 1994, bajo el No. 31, se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones a favor de María Cedeño, solar que mide 200m².

Con fecha Febrero 18 de 1994, bajo el No. 269, se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones a favor de Ana del Rocío Saltos de Macías, solar que mide 264,50m².

Con fecha Septiembre 21 de 1994, bajo el No. 1940, se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones a favor de Antonio Solís Pincay, y Sra., solar que mide 200m².

Con fecha Noviembre 8 de 1994, bajo el No. 2333, se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones a favor de Augusto Idalecio Cedeño Delgado, solar que mide 181,50m².





Con fecha Noviembre 9 de 1994, bajo el No. 2343, se encuentra la venta de derechos y acciones a favor de Grismaldo Vera Burgos, solar que mide 172,62m².

Con fecha Diciembre 19 de 1994, bajo el No. 2674, se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones a favor de Ángel Alberto Lourido Murillo, solar que mide 220m².

Con fecha Diciembre 30 de 1994, bajo el No. 2792, se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones a favor de Hugo Modesto Delgado Flores, solar que mide 64,52m².

Con fecha Diciembre 30 de 1994, bajo el No. 2794, se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones a favor de la Sra. Enma Teodora Peñafiel Pilozo, solar que mide 300m².

Con fecha Febrero 16 de 1995, bajo el No. 338, se encuentra inscrita la venta a favor de la Sra. Lorenza Monserrate Bailón Chávez, Solar que mide 247,50m².

Con fecha Marzo 20 de 1996, bajo el No. 361, se encuentra inscrita la venta a favor de los Cónyuges Sr. Cristóbal Colon Rendón Paz y doña Gloria Isidora Calderón Holguín. Teniendo una Superficie total de 200m².

Con fecha Junio 02 de 1997, bajo el No. 872, se encuentra inscrita la venta a favor de Gabriel Delgado Murillo, solar que mide 200m².

Con fecha 15 de Febrero de 2000, bajo el No. 29, se encuentra inscrita Demanda, ordenada por el Juzgado 6to de lo



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Civil de Manabí, ordenado por el Monseñor Lorenzo Voltolini, en calidad de Obispo Auxiliar de la Diócesis de Portoviejo, en contra Ana Clorinda Lucas López, solar ubicado en el Barrio Abdón Calderón de esta Ciudad de Manta. Con una Sup. 704m2.

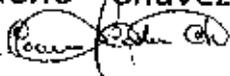
Con fecha Julio 31 de 2000, bajo el No. 197, tiene inscrito Demanda de prescripción adquisitiva extraordinario de dominio, ordenada por el Juzgado 5to de lo Civil de Manabí, ordenado por el Sr. Claudio Antonio Barre Laz, en contra Ana Clorinda Lucas López, solar ubicado en el Barrio Abdón Calderón de esta Ciudad de Manta. Con una área de 200m2.

Con fecha Agosto 06 de 2003, bajo el No. 1374, se encuentra inscrita la escritura pública de Convalidación de la escritura de Compraventa de derechos y acciones celebrada el 31 de Octubre de 1994 e inscrita el 09 de Noviembre de 1994, otorgada por los Herederos de la Sra. Ana Clorinda Lucas López de Piloza a favor de los Sres. Joel Grismaldo Vera Burgos y Dayci Marina Burgos Vera, se deslizo un error al hacer constar que el lote de terreno que ellos vendieron es derechos y acciones cuando la compraventa antes citada debió efectuarse como cuerpo cierto por estar comprendido por la totalidad de sus herederos.

Con fecha Julio 09 de 2005, bajo el No. 1720, se encuentra inscrita la escritura de Protocolización de Sentencia, dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de



Dominio, ordenada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, el 02 de Mayo del 2005, que sigue el Sr. Ángel Lauterio Cedeño Zambrano en contra de Ana Clorinda Lucas López y otros, autorizada en la Notaria Cuarta de Manta el 31 de Mayo de 2005, fallo en virtud del cual se declara a favor del Sr. ANGEL LAUTERIO CEDEÑO ZAMBRANO, un inmueble consistente en un solar y una pequeña casa, situada en el actual barrio "Abdón Calderón" de esta Ciudad de Manta. Con una Superficie total de 307.59m2.

Con fecha Junio 05 de 2008, bajo el No. 1481, se encuentra inscrita la Rectificación de estado civil en un contrato de compraventa de derechos y acciones. Por medio del presente instrumento los comparecientes tienen a bien RECTIFICAR como en efecto lo hacen, rectifican el estado civil de la Sra. MARIA AURA PILOZO RODRIGUEZ, en virtud de que en el contrato de compraventa de derechos y acciones mencionado consta como casada cuando en realidad es el de soltera, y compraventa de derechos y acciones, Otorgan los herederos de la Sra. Ana Lucas López de Pilozo y Sra. María Aura Pilozo Rodríguez, venden a favor del Sr. Klever Sigifredo Manzaba Espinoza, sobre el bien inmueble ubicado en el actual Barrio Veinticuatro de Mayo de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta. Teniendo una Superficie total de 136,50m2. Propiedad adquirida el 18 de Noviembre de 1993, bajo el No. 2272. Certificado elaborado por la Sra. María Asunción Cedeño Chávez, con Cedula de Ciudadanía No. 130699882-2. 

Manta, Agosto 26 de 2015.



Ab. César M. Palma Salazar
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE
DE MANTA EP





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4to y Calle 9 • Telf.: 2611-479 • 2511-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000412917

09/02/2015 12:00

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-11-41-84-001	24.00	302451.00	R. 94 DE MANTO #2	2015	203295	412917
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CHAVEZ OTTO ADOLFO		1362789435	Costa variable			
			Interés por mora			
9/23/2015 12:00 ZAMORA MARTHA			MEJORAS 2011	\$ 0.41		\$ 0.41
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 0.73		\$ 0.73
			MEJORAS 2013	\$ 2.17		\$ 2.17
			MEJORAS 2014	\$ 2.24		\$ 2.24
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 17.73		\$ 17.73
			TOTAL A PAGAR			\$ 23.28
			VALOR PAGADO			\$ 23.28
			SALDO			\$ 0.00

CONCILIADO

 MARIA
 SECRETARIA
 MUNICIPAL



Notaría Cuarta del Cantón Manta



Nº 643 .-

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA
DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SITIO EL CERCADO DE
ESTE CANTON MANTA .-

OTORGANTES LA SEÑORA ANA CLORINDA LUCAS LOPEZ DE PILCOZO
A FAVOR DEL SEÑOR OTTO ADOLFO CHAVEZ .-

CUANTIA: S/.9.400,00 MANTA, Septiembre 16 de 1938

NOTARIO: Abg. Alcides Vélez Rivadeneira

NUMERO: (643)



Lcdo. Alcides Vélez
Rivadeneira

Notario Público Centro
del
Cantón Manta
Manabí - Ecuador



ACUSADO
NOTARIO PÚBLICO CENTRO
MANTA

1

2 COMPRAVENTA : OTORGA LA SEÑORA ANA CLORINDA LUCAS LOPEZ DE

3 PILOZO A FAVOR DEL SEÑOR OTTO ADOLFO CHAVEZ . - . -

4 CUANTIA: S/.9.400,00.-

5 En la ciudad de Manta , Cabecera del Cantón del mismo nom

6 bre , Provincia de Manabí , República del Ecuador , hoy -

7 día Viernes Dieciséis de Septiembre de Mil novecientos ochenta

8 y ocho , ante mí Abogado ALCIDES VELEZ RIVADENEIRA , Notar

9 rio Público Cuarto del Cantón , comparecen , por una parte

10 la señora Ana Clorinda Lucas López , de estado civil casa

11 da , por sus propios derechos y en calidad de " VENDEDORA";

12 y , por otra parte el señor Otto Adolfo Chávez , de esta

13 do civil casado , por sus propios derechos y en calidad -

14 de " COMPRADOR " . Los comparecientes son mayores de edad

15 de nacionalidad ecuatoriana , domiciliados en esta ciudad

16 sin parentesco entre las partes , hábiles y capaces para

17 contratar y obligarse a quienes se conocen personalmente

18 y de haberse presentado sus respectivos Certificados de

19 Votación de las últimas elecciones , hoy sé . Bien ins

20 truido en el objeto y resultados de esta escritura de

21 COMPRAVENTA , la cual proceder a celebrarla me otorgan ,

22 una minuta para que la eleve a Instrumentos Públicos , en

23 yo texto en el que sigue : SEÑOR NOTARIO : Sirva de ins

24 trumento en el Registro de Instrumentos Públicos a su cargo ,

25 una escritura de Compraventa que se contiene de los si

26 guientes cláusulas : PRIMERA:COMPARECIENTES : Comparecen-

27 al otorgamiento y suscripción de la presente escritura ,

28 por una parte y por sus propios derechos la Señora Ana -

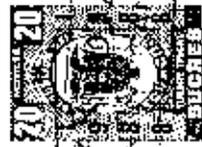
1 Clorinda Lucas López de Pilozo , quién en lo posterior po
2 drá ser llamada " LA VENDEDORA " ; y , por otra parte y -
3 así mismo por sus propios derechos el señor Otto Adolfo -
4 Chávez , de estado civil casado , quién en lo posterior -
5 podrá ser llamado " EL COMPRADOR " . SEGUNDA : ANTECEDENTES:
6 La vendedora Ana Clorinda Lucas López de Pilozo , adquirió
7 por medio de partición extra judicial de los bienes suce-
8 sorios del señor José Segundo Lucas Delgado , un lote de-
9 terreno ubicado en el sitio denominado el " CERCADO " de
10 esta jurisdicción Cantonal ; circunscrita así : Doscientos
11 cincuenta y dos metros de frente por ciento ochenta metros
12 de fondo y de los siguientes linderos : Por el frente con
13 los señores Rosa María Lucas López de Pico y de Pedro José
14 Lucas López , por un costado con el señor Juan Reyes ; Por
15 atrás con propiedad de los señores : Gamboa y Roberto San-
16 tana ; y , por otro costado con propiedad del señor Pedro
17 Pico . Dicha partición fué protocolizada por el señor No-
18 tario Primero del Cantón Manta Abogada María Lino Cedeño-
19 Rivas , el día veinte de Mayo de mil novecientos sesenta-
20 y ocho é inscrita el trece de Agosto del mismo año de su-
21 otorgamiento . TERCERA : Con los antecedentes expuestos y-
22 como dueña poseedora absoluta del predio descrito en la -
23 cláusula anterior , tiene a bién en dar en venta real y
24 enajenación perpetua una parte o sea un cuerpo de terreno
25 el mismo que tiene los linderos actuales y medidas si -
26 guientes : Por el frente Callejón Público con nueve metros
27 con cuarenta centímetros ; por atrás con propiedad del se-
28 ñor Rafael Enrique Ramos Zea con diez metros ; y , Por el

OFFSET SUCESO - MANTA

PASA A LA ULTIMA PAGINA



TREINTA SUCRETES



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en solar (94 m²) perteneciente a ANA DELCINDA LUCAS LOPEZ DE FLORES ubicada en el sitio Camino al Cercado cuyo avalúo comercial/pto. con contrato asciende a la cantidad de NOVE MIL CUATROCIENTOS 66/100 SUCRETES

s/. 9.400,66. NOTA: no causa plusvalía

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de venta \$

Costo de Adquisición

Utilidad \$

REBAJAS:

Años Transcurridos \$

Otras Rebajas "

Valor Imponible \$

IMPUESTO:

Por los primeros \$ \$

Por el exceso "

TOTAL DEL IMPUESTO: \$

Manta, agosto 15 de 1988

ING. PAULA REYES FLORES
Directora Financiera Municipal



2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de ANA LUCAS LOPEZ DE PILOZO, -x-x-x- Por consiguiente no establece -x-x-x-x-y-x-x-x- que no es deuda de esta Municipalidad.

TREINTA SUCRES

Nº 02095

Manta, Agosto 23 de 1988

MUNICIPIO de MANTA

Carlos Delgado Marín
Carlos Delgado Marín

Tesorero Municipal

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA:

A Petición Verbal de parte interesada Certifica:

Qué revisado los Archivos de este Departamento, no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor

ANA CLOREINDA LUCAS LOPEZ DE PILOZO

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha.

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Nº 1373

Valor \$ 100.-

Manta, Agosto 23 de 1988

ABNEGACION Y DISCIPLINA

Carolina B.

TESORERA DEL CC. BB. M.



Lcdo. Alcides Vélaz
Rivadeneira

Notario Público Cuanto

del

Cantón Montalvo

Municipio - Ecuador



Handwritten mark

1 cerrado izquierdo con lote de terreno de propiedad del se
 2 ñor José Valencia con nueve metros cuarenta centímetros -
 3 ándose una superficie total de Noventa y cuatro metros cua
 4 drados . No obstante de determinarse la cabida del terreno
 5 la venta se lo hace como cuer o cierto bajo los límites -
 6 ya expresados . CUARTA : Por lo tanto la vendedora trans-
 7 fiere al adquiriente el dominio pleno uso , goce y pose -
 8 sión en el predio descrito en la cláusula tercera de esta
 9 minuta , comprendiéndose en esta venta todo los derechos
 10 reales y personales que como bien propio de la enajenante
 11 le correspondía o pudiera corresponder , sin reservarse de
 12 rechos y cosas algunas en lo que es materia del presente
 13 contrato de Compraventa . QUINTA : El predio de la presen
 14 te Compraventa vendido por la vendedora y compradora y
 15 que se estima como justo precio , es la cantidad de Nueve
 16 mil cuatrocientos sucres , que declara la vendedora tener
 17 por recibidos en dinero en efectivo y a su entera satis-
 18 facción de poder del comprador , sin acción por este con-
 19 cepto o reclamos posteriores y que el predio del presente
 20 contrato de compraventa , embargo , prohibición de enaja-
 21 nar , gravámen o servidumbre , acción petitoria o poseso-
 22 ria y vicio redhibitorio en los términos de ley . SEXTA :
 23 El señor Otto Adolfo Chávez Chávez , expresa : que acepta
 24 el contenido de esta escritura por convenir a sus interese
 25 s y estar conforme en todas y cada una de las cláusulas
 26 LA DE HOMILLO : Usted señor Notario , agregue los datos cláu
 27 sulas generales para lo perfecto válidos y firmados de es-
 28 te contrato . (FIRMADO) Abogado Andrés Nera Chávez . Ma

trícula Número: Cuatrocientos setenta y nueve . Colegio de-

Abogados de Manabí . - Hasta aquí la minuta que los otor-
gantes la ratifican , la misma que queda elevada a escri-
tura Pública con todo el valor legal . Se comprueba el pa-
go de los Impuestos de Alcabalas , Patrióticos y los Adi-
cionales de Ley , el mismo que será insertado al Protoco-
lo junto a los Testimonios a conferirse y los Certificados
concedidos por los señores Tesorero y Jefe de la Dirección
Financiera del Cantón Manta . Esta escritura por disposi-
ción de Ley , no causa Impuestos a la Plusvalía de la -
Propiedad . - I , leída esta escritura a los otorgantes -
por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin-
aquellos se ratifican en su contenido ; y firman conmigo-
en unidad de acto . Doy fé . -

A. Ma. Lucás López
ANA C. LUCAS LOPEZ

Otto Adolfo Chávez
OTTO ADOLFO CHAVEZ

C.C. N° 130058277-0

C.C. N° 130279643-5

C.T. N° 69483 . -

C.T. N° 045081 . -

Alcides Vélez Rivadeneira
EL NOTARIO . -

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA CUAL CONSTA EN EL -
PROTOCOLO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO Y EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA POR MI EL NOTARIO -
ABOGADO ALCIDES VELEZ RIVADENEIRA , SELLADA Y FIRMADA . -
MANTA, 16 DE SEPTIEMBRE DE 1988 . EL NOTARIO . -

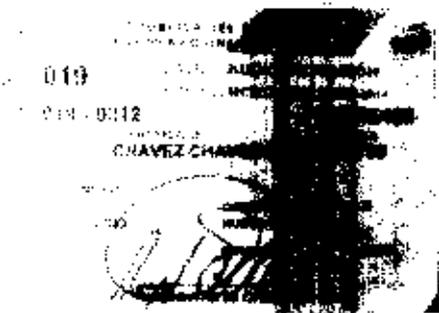
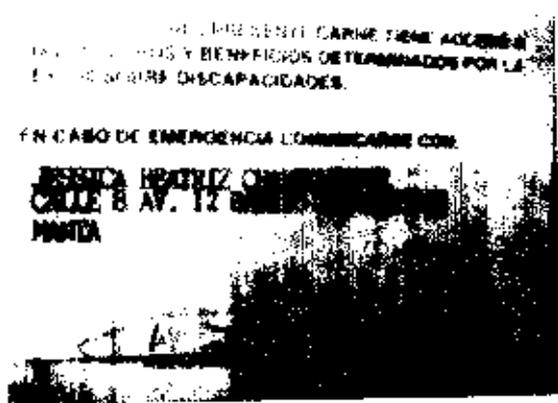
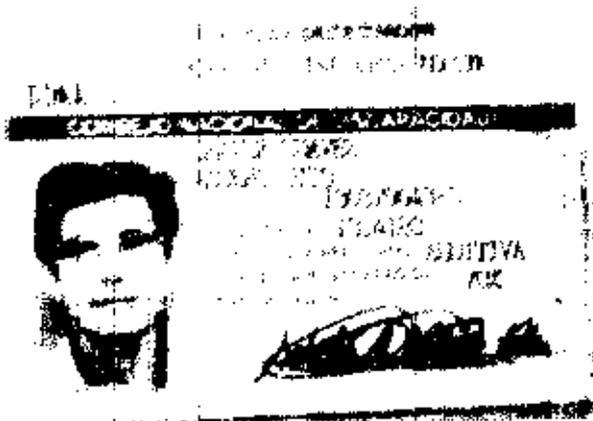
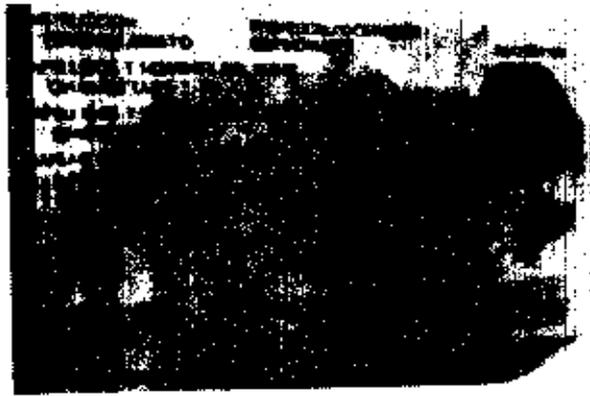
ABOGADO

Alcides Vélez Rivadeneira

NOTARIO PUBLICO CUARTO

MANTA . MANABI . ECUADOR

Alcides Vélez Rivadeneira
NOTARIO CUARTO DE MANTA



Departamento de Avalúos y Catastro
MUNICIPALIDAD DE MANTA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTRO

07/01/2003

1916

Especie Valorada

\$ 0.60 CTV.

Nº 16722

El presente documento se emite de acuerdo a los datos proporcionados por el solicitante a través de la presentación de la Asignación Original, la cual se está inscribiendo por lo que salta a la vista el error, eximiendo de responsabilidad al solicitante, si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas.

[Handwritten signature]

FECHA: 07/01/2003

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AVALUOS Y CATASTROS